



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA LAFUENTE
11/08/2025



AYUNTAMIENTO

DE

CASTEJÓN

(Navarra)



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Castejón
Maria de los Angeles Rodriguez Rodriguez
11/08/2025

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE TAXI DE CASTEJÓN A LAS INSTALACIONES SANITARIAS (HOSPITALES) DE TUDELA.

Resultando que, el presente procedimiento ha sido tramitado de conformidad con el artículo 46 y siguientes de la Ley foral 2/2018 de 13 de abril, de Contratos Públicos en cuanto a reglas de publicidad y procedimiento de adjudicación, en relación con el artículo 96 y siguientes de la antedicha ley.

Resultando que, de conformidad con la propuesta de adjudicación formulada por la Unidad Gestora, habiéndose presentado la empresa que a continuación se cita y obtenido la siguiente puntuación total: 92 PUNTOS

licitadora	Puntuación Técnica (Max. 10 Puntos)
RUBEN MARTÍN FERNÁNDEZ	19 PUNTOS
	Puntuación Económica (Max. 80 Puntos)
RUBÉN MARTÍN FERNÁNDEZ	70 PUNTOS
	Puntuación Total
RUBÉN MARTÍN FERNÁNDEZ	89 PUNTOS

Considerando lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a RUBÉN MARÍN FERNÁNDEZ el contrato de servicios de taxi de Castejón a las instalaciones sanitarias (hospitales) de Tudela, tramitado mediante procedimiento abierto por importe de 26.600 euros IVA excluido precio anual y una duración de un año con tres posibles prórrogas de un año cada una de ellas. La adjudicación se motiva en el hecho de que la oferta seleccionada cumple con los requisitos de calidad-precio según los criterios de adjudicación.

La presente adjudicación se ha sometido a fiscalización previa con resultado favorable.



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AC2F YHZP AUCW P3PX

Resolución Nº 939 de 11/08/2025 "RESOLUCION ADJUDICACION CONTRATO TAXI" - SEGRA 88173

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA LAFUENTE
11/08/2025



AYUNTAMIENTO

DE

CASTEJÓN

(Navarra)

SEGUNDO.- La perfección del contrato tendrá lugar con la adjudicación del contrato. La eficacia del acto de adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación, conforme a la establecido en el artículo 101.2 a de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos.

TERCERO.- Requerir a Rubén Martín Fernández., a fin de depositar, a favor del Ayuntamiento, la garantía del 4% del precio de adjudicación (IVA excluido), con carácter previo a la formalización del contrato, de conformidad con la base 16 del pliego de condiciones, en la forma indicada en el artículo 70.3 LFCE.

QUINTO.- Notificar la presente adjudicación a la empresa participante en la licitación y publicarla en el Portal de Contratación de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Contra esta Resolución cabe interponer optativamente, uno de los siguientes recursos:

Recurso de Reposición ante el mismo órgano del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución.

Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta Resolución.

La Alcaldesa

Noelia Guerra Lafuente

La Secretaria

María de los Ángeles Rodríguez Rodríguez



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AC2F YHZP AUCW P3PX

Resolución Nº 939 de 11/08/2025 "RESOLUCION ADJUDICACION CONTRATO TAXI" - SEGRA 88173

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 2 de 2